



000001

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 27 DE SETIEMBRE DE 2019
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL
JUAN JOSE GUEVARA BONILLA
ACTA N°20 - 2019

En San Miguel, siendo las once horas del día viernes 27 de setiembre del año dos mil diecinueve, en las instalaciones de la Sala de Directorio del Palacio Municipal, bajo la Presidencia del Alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

En la citada sesión asistieron los señores regidores: Eduardo Javier Bless Cabrejas, César Santa Cruz Julca, Eva Amelia Roca Rodríguez, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Lisanee Alexandra Paniccia Nuñuvero, Marcos Enrique Cabrera Porras, Ethel Luciana Salas Castillo, Flora María Geldres Montoya, Jaime Alfonso Lezama Carreño, Aurea Teresa Arana Gonzáles de Pajares y Víctor Alfonso Cabanillas Alhuay.

Asimismo, asistió la señora Katherine del Pilar Choy Lisung, en su calidad de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Del mismo modo, fueron convocados y se contó con la presencia de los funcionarios: Jesús Herminia Velazco Zubieta, Gerenta Municipal, Cintya Medina Paucarcaja, Gerenta de Planeamiento y Presupuesto, Jorge Astete Peñaranda, Gerente de Asuntos Jurídicos, Verónica Milagros Muñoz Sánchez, Gerenta de Rentas y Administración Tributaria, Carlos Alberto Solano Chuquiure, Gerente de Innovación y Cooperación Interinstitucional y Jorge Gómez Collazos, Gerente de Seguridad Ciudadana.

ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

No habiendo Actas para aprobación, el señor alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, dispuso que se continúe con la Estación de Informes y Pedidos:



Handwritten signatures of the council members and the mayor.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

La señora regidora **Teresa Arana**, menciona que, muchos vecinos están preguntando por la edificación del edificio del parque Media Luna, del otorgamiento de la licencia y comunica que ya están construyendo.

La Gerenta Municipal, la señora **Jesús Velazco**, indica que se han hecho las consultas al Ministerio de Cultura, por el tema de la Glorieta y no existe obstáculo para que el edificio pueda construirse. Además, el Estado sacó un Decreto Supremo, en el cual se permite que las edificaciones puedan darse hasta de 20 pisos, y la Municipalidad Metropolitana de Lima lo está cuestionando porque alegan que tienen una ordenanza y de no dar una licencia a esa constructora se estaría configurando un abuso de autoridad.

El señor alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, indica que sería bueno alcanzar la información a todos los Regidores, a fin de absolver las dudas e inquietudes de los vecinos y todo sea con total transparencia.

El pleno de Concejo Municipal solicita aprobar el pronunciamiento respecto a la inscripción de la zona de Parque Media Luna y sus alrededores como Patrimonio Cultural. Por lo que se pide que se pase a la Orden del Día.

El señor alcalde **Juan José Guevara Bonilla** autoriza que se pase como Orden del día.

El señor regidor **Víctor Cabanillas**, indica que el día 17 de setiembre de 2019, recibió una carta del señor Mario Servat, en la cual este solicita que se proceda conforme a Ley y que se le brinde una respuesta o caso contrario quedará demostrado actos de corrupción. Por lo que, he remitido una Carta Notarial a su domicilio, donde le estoy solicitando que se haga la rectificación del caso porque rechazo tajantemente esas expresiones tendenciosas sobre mi persona y de cualquier miembro del Concejo. Además pido que el Procurador inicie las sanciones legales pertinentes, porque el trabajo y el honor de los Regidores es muy importante.

El señor alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, indica que se va pedir el apoyo jurídico necesario al Procurador para absolver este tipo de documentación que envía el señor Mario Servat.

El señor regidor **Jaime Lezama**, agradece el apoyo de la Gerenta Municipal y la señora Katherine Choy, Secretaria General, sobre la solicitud de uso del SUM para un evento sobre el Plan de Desarrollo Urbano de las Municipalidades de Lima Centro. Además,



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

hay un pedido de los vecinos sobre las antenas que se están colocando en los parques, por lo cual solicita mayor información.

La regidora **Eva Roca**, pregunta, en qué tiempo les enviarán el informe acerca de las Antenas, debido a que los vecinos preguntan para poderles transmitir una respuesta, por lo que la Gerenta Municipal manifiesta que se les otorgará en un plazo de una semana.

La regidora **Eva Roca**, comenta que la Asociación de la Junta Vecinal Santos Chocano solicita mayor seguridad en el parque, a pesar que existe una Base, se sienten desprotegidos. Otro pedido, fue agendar una reunión con la Directiva de los vecinos del Parque Santos Chocano, anteriormente se reunieron con los funcionarios y se comprometieron en arreglar los parques.

La regidora **Eva Roca**, felicita al Alcalde junto a la Gerencia de Deporte y Recreación por las Olimpiadas Escolares indicando que es una buena iniciativa y que ha tenido una buena recepción en los niños. Por último, hay una solicitud de los exalumnos del Colegio Santo Domingo para realizar unas olimpiadas.

El señor regidor **Víctor Cabanillas**, comunica que con fecha 17 de setiembre del presente año ingresó a la Gerencia Municipal un documento que formalizó sobre la prohibición de las actividades de las motos lineales con fines de delivery, prohibiéndose sus paraderos informales, lo que se busca atacar los paraderos informales como las calles aledañas a Plaza San Miguel y ahora en la Av. Venezuela con la Av. Elmer Faucett, fomentando el desorden, bulla e intranquilidad para los vecinos.

El señor Alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, indica que, al respecto en una Audiencia Pública se tocó el punto de las motos lineales con fines de delivery, mencionando que se han formado estos paraderos que no están permitidos. Por esa razón, se está trabajando una Ordenanza que restringirá los paraderos y se empadronará a las unidades para mitigar la inseguridad.

El señor regidor **César Santa Cruz**, comenta que debemos imitar las cosas buenas de otros distritos como Surco y Miraflores, los cuales han emitido una Ordenanza para solucionar el problema. Asimismo, menciona que de aprobarse la ordenanza se podrá sancionar dicho problema, por lo que se debería conversar con los vecinos que el Concejo Municipal también está trabajando en la promulgación de una ordenanza que pueda resolver dicha situación.



Handwritten signatures of the officials mentioned in the text, including the Mayor and several council members.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN MIGUEL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

El señor alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, está de acuerdo que debemos informar al vecino que ya salió la propuesta de parte del Concejo y que la administración ya está trabajando para tenerla y poder aprobarla.

La señora regidora **Flora Geldres**, indica que hay un grave problema en la zona del local de la DIPINCRI y, a la vez, entrega una nómina presentada por los vecinos del sector en mesa de partes.

El señor alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, se compromete a darle el mantenimiento a las instalaciones de la DIPINCRI. Por esa razón, la DIPINCRI se mudará por espacio de dos meses y luego retornará al mismo local.

La Regidora **Flora Geldres** solicita una reunión con los vecinos dentro de una semana, con la finalidad de explicarles la situación y manifestarles el compromiso que tenemos con la DIPINCRI y su traslado momentáneo.

El señor regidor **Jaime Lezama**, indica que los vecinos se están quejando por los trabajos que está realizando SEDAPAL de noche de 10 p.m a 5:00 a.m, debido a la bulla que genera.

El señor Alcalde indica que a veces realizan esos trabajos en caso de emergencia.

La regidora **Luciana Salas** felicita al señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla por el Concurso de Ciudades Inclusivas que hubo por el Día de la juventud, evento realizado en Plaza San Miguel, mencionando que estuvo bonito y que se contarón con varios auspicios, uno de ellos fue Oxxo Wells, por el cual se pidió que nos brinden en la Casa Joven las becas, la producción de sonidos en algunos eventos que nosotros teníamos y desde el mes de febrero han cumplido con todo lo pactado. Por lo que, solicita hacer un convenio a largo con ellos, debido a que nos han brindado los premios para el evento de Ciudades Libres.

El señor alcalde **Juan José Guevara Bonilla** pide que pasa al área correspondiente con el señor Carlos Solano.

ESTACIÓN DE DESPACHO

Se dio por iniciada la Estación, en la cual el señor Alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, le concedió el uso de la palabra a la señora Secretaria General, a fin de que informe si existe despacho pendiente, la misma que indico que no existe despacho pendiente.



Handwritten signatures of the officials mentioned in the text, including the Mayor and the Secretary General.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, le concede el uso de la palabra a la señora Secretaria General, **Katherine Choy Lisung**, quien lee los puntos de agenda:

1. Aprobar el proyecto del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la Policía Nacional del Perú.
2. Aprobar el proyecto de Ordenanza que aprueba los Arbitrios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Mantenimiento de Parques y Jardines y Serenazgo para el ejercicio 2020.
3. Aprobar el pronunciamiento al respecto de inscribir el "Parque Media Luna y sus alrededores" como Patrimonio Cultural del Perú.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. APROBAR EL PROYECTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL Y LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1º.- APROBAR el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la Policía Nacional del Perú.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás gerencias competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 3º.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).



Handwritten signatures of the council members, including the Mayor and the Secretary General.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Artículo 4°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

2. APROBAR EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA LOS ARBITRIOS DE BARRIDO DE CALLES, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES Y SERENAZGO PARA EL EJERCICIO 2020.

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR la Ordenanza que aprueba los Arbitrios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Mantenimiento de Parques y Jardines y Serenazgo para el ejercicio 2020.

Artículo 2°.- EXPIDASE la ordenanza municipal correspondiente.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás áreas competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisammiguel.gob.pe) y la ordenanza municipal en el Diario Oficial "El Peruano".

Artículo 5°.- DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de comisiones y de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

3. APROBAR EL PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO DE LA INSCRIPCIÓN DEL "PARQUE MEDIA LUNA Y SUS ALREDEDORES" COMO PATRIMONIO CULTURAL DEL PERÚ.

El señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR el pronunciamiento al respecto de la inscripción del "Parque Media Luna y sus alrededores" como Patrimonio Cultural del Perú.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás gerencias competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 3°.- PUBLICAR el presente Acuerdo de Concejo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 4°.- DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Siendo las doce horas, el señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, dispuso que se levante la sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL

KATHERINE CHOY LISUNG
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

JUAN JOSÉ GUEVARA BONILLA
ALCALDE